

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 1 de 8

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO, en cumplimiento de lo señalado en el Manual de Contratación, especialmente acatando lo establecido en su Estatuto de Contratación Acuerdo 018 de 2024 y manual de contratación adoptado en la Resolución 328 de 2024, procede a realizar los siguientes estudios previos al proceso que se identifica con el código CDMIN-021-2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo es una entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante la Ordenanza 019 de 1992 y transformada en Empresa Social del Estado mediante el Decreto 1808 del 7 de noviembre de 1995. Esta transformación le otorgó personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en concordancia con la Constitución Política y las leyes de la República de Colombia. La E.S.E. presta servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad a la población del municipio de Roldanillo y a su área de influencia directa, que abarca los municipios de El Dovio, Bolívar, La Unión, La Victoria, Toro, Versalles y Zarzal. Esta cobertura comprende una población estimada de 171.630 habitantes, de los cuales 36.797 residen en Roldanillo. Debido a su alta capacidad resolutive, el Hospital San Antonio se consolida como un centro de referencia regional indispensable para garantizar la red de prestación de servicios asistenciales en el norte del Valle del Cauca.

Como entidad pública del sector salud, la E.S.E. está sujeta a un estricto marco normativo que le exige salvaguardar la información institucional y la de sus usuarios. La adquisición de este licenciamiento se fundamenta legalmente en: Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales): Obliga a la institución a implementar medidas técnicas de seguridad humanas y administrativas indispensables para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de datos sensibles (historias clínicas).Decreto 1078 de 2015 (Sector TIC): Define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital, incluyendo la obligatoriedad de adoptar políticas de seguridad digital y de la información. Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud: Exige la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) enfocado en garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos asistenciales y financieros.

En el marco de su misión institucional y en cumplimiento de su compromiso con

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD:
		PÁGINA: 2 de 8

la calidad, oportunidad y eficiencia en la atención, el hospital cuenta con una infraestructura tecnológica compuesta por estaciones de trabajo, servidores y dispositivos móviles que interactúan diariamente con bases de datos críticas, el sistema de información hospitalario (HIS) y redes externas de información de seguridad social.

Actualmente, se requiere con carácter prioritario la renovación del licenciamiento de ESET PROTECT ENTERPRISE para ciento cincuenta (150) equipos de cómputo. Los incidentes de ciberseguridad representan una amenaza inminente para la operación hospitalaria; un ataque de código malicioso (como ransomware o malware) podría provocar: Parálisis de los servicios asistenciales: Inoperabilidad del sistema de agendas, admisiones, triage, facturación y consulta de historias clínicas, comprometiendo la atención inmediata y la vida de los pacientes.Pérdida o fuga de información confidencial: Exposición de datos de pacientes y bases de datos financieras a terceros no autorizados.Afectación reputacional y legal: Sanciones por parte de entes de control debido al incumplimiento de los estándares mínimos de protección de datos. La plataforma ESET PROTECT ENTERPRISE proporciona una consola de administración centralizada que permite el monitoreo en tiempo real, la detección y respuesta en los endpoints (EDR), prevención de ataques zero-day, cifrado de información y protección proactiva frente a amenazas avanzadas, minimizando la vulnerabilidad del perímetro digital institucional.4. Coherencia con los Principios de la Función Administrativa.

Por lo tanto, esta inversión es plenamente coherente con los principios de eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad que rigen la administración pública. Responde directamente a las metas del Plan de Desarrollo Institucional enfocadas en la modernización tecnológica, la transformación digital segura y la mitigación de riesgos operativos, asegurando que la tecnología sea un habilitador confiable para la prestación continua del derecho fundamental a la salud de nuestra población objetivo.

2. OBJETO A CONTRATAR CON TODAS SUS ESPECIFICACIONES

2.1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS REQUERIDAS POR LOS EQUIPOS DE COMPUTO PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE

2.2. CÓDIGO UNSCPS

Código / Descripción

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 3 de 8

81112501 Servicios de licencias del software de computador

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cantidad	Descripción
150	ESET PROTECT ENTERPRISE

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Coordinar la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones con la Supervisión designada por el Hospital, quién le suministrará la información y medios necesarios para la debida ejecución del contrato.
- Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
- Mantener al día los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los parafiscales correspondientes (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ellos, de conformidad con la normatividad vigente, dejando claro que el personal utilizado por el contratista para la ejecución del contrato no tiene ningún vínculo laboral con el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.
- Presentar de manera oportuna las garantías cuando éstas son requeridas, a favor del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. de acuerdo con lo establecido en el contrato, y presentarlas en físico a la oficina de contratación del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. para la suscripción del acta de inicio.
- Afiliarse como contratista independiente al Sistema de Riesgos Laborales una vez suscriba el respectivo contrato con el Hospital Departamental San Antonio E.S.E., y presentar en físico el certificado de afiliación a ARL a la oficina de contratación para la suscripción del acta de inicio.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual al supervisor del contrato en los términos, y con la periodicidad que éste determine, en todo caso éstos serán requisito indispensable para el desembolso o pago de cada cuota del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información proporcionada para el desarrollo del objeto del contrato y suscribir el documento de confidencialidad.
- Informar al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, E.S.E., a través del supervisor contractual, sobre cualquier situación que pueda alterar o afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Asumir los gastos pertinentes a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 4 de 8

- 10. Responder ante cualquier demanda, reclamo, queja o proceso instaurado por el personal o subcontratistas a su cargo.
- 11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, siempre que causen perjuicio al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, E.S.E. o a terceros.
- 12. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la carga salarial y prestacional, de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal necesario que contrate para la ejecución del contrato.

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 1. Entregar, las claves, usuarios, códigos o los demás elementos necesarios para la activación de las licencias entregadas.
- 2. Suministrar las licencias conforme a las especificaciones y cantidades descritas en los estudios previos.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Naturaleza Jurídica y Régimen Aplicable

El Hospital Departamental San Antonio E.S.E., de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 780 de 2016, ostenta la naturaleza de Empresa Social del Estado, constituyéndose como una entidad pública descentralizada de categoría especial, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En virtud de dicha autonomía y por mandato legal expreso del numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la entidad se rige en materia contractual por las normas del Derecho Privado. En consecuencia, la actividad contractual de la institución se somete a las disposiciones contenidas en su normativa interna vigente: el Estatuto de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva No. 018 del 24 de septiembre de 2024) y el Manual de Contratación (Resolución No. 00328 de septiembre de 2024).

Modalidad de Selección: Contratación Directa (Cuantía no superior a 50 SMMLV)
De conformidad con el principio de economía y celeridad, el presente proceso se enmarca en la modalidad de Contratación Directa. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 38, numeral 13 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 018

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 5 de 8

de 2024), el cual habilita esta modalidad para "Los procesos cuya cuantía no supere los cincuenta (50) SMMLV".

Asimismo, el Artículo 33 del Manual de Contratación (Resolución 00328 de 2024), ratifica que esta modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial sea inferior o igual a 50 SMMLV, sin importar la naturaleza del contrato.

Procedimiento

En atención a lo anterior, el procedimiento a seguir se encuentra regulado en la Sección E del Capítulo II del Título III del Manual de Contratación (Resolución 00328 de 2024), el cual establece un trámite simplificado bajo las siguientes reglas:

1. Solicitud de Oferta: Previa autorización del Gerente y expedición del CDP el Hospital enviará (físico o correo electrónico) la solicitud de oferta describiendo el bien o servicio, condiciones técnicas, plazo y forma de pago.
2. Presentación y Plazo: El término para presentar la propuesta podrá ser inferior a un (1) día hábil.
3. Perfeccionamiento: Una vez verificada que la oferta cumple con las condiciones solicitadas se entenderá perfeccionado el negocio jurídico mediante la oferta y su carta de aceptación (u orden de servicio/compra), constituyendo estos documentos el contrato de obligatorio cumplimiento.

3.2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el régimen de contratación aplicable a la Entidad, la presente relación contractual adquiere fuerza vinculante con la concurrencia de dos actos: 1) La presentación de la propuesta debidamente firmada por el contratista u oferente y 2) La notificación de la carta de aceptación de la propuesta. Dicho cruce de documentos surte los efectos de la Orden Contractual (CDMIN), cumpliendo a cabalidad con los requisitos de forma y fondo exigidos por el Estatuto Interno de Contratación.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para el presente proceso de Contratación Directa es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), y se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1034 del 14 de julio de 2026.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 6 de 8

4.2. JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento al objeto contractual: “Adquisición de licencias de antivirus requeridas por los equipos de cómputo pertenecientes al Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle”, se ha estimado un valor de \$\$18.000.000, de acuerdo con los siguientes criterios técnicos, económicos y de mercado:

El Hospital Departamental San Antonio E.S.E., como se expuso previamente, requiere garantizar la continuidad y seguridad de sus procesos administrativos, asistenciales y de gestión de la información, mediante la protección efectiva de 150 equipos de cómputo distribuidos en diversas áreas funcionales. Estos equipos representan puntos críticos de interacción digital, siendo vulnerables a amenazas cibernéticas que pueden comprometer la integridad de los sistemas, la información clínica de los pacientes, y la operatividad de los servicios institucionales.

Con base en estudios de mercado y cotizaciones previas, se identificó que el licenciamiento de KESET PROTECT ENTERPRISE, solución ampliamente reconocida en el sector salud por su capacidad de protección centralizada y su enfoque en seguridad de punto final, tiene un costo promedio que oscila entre \$115.000 y \$130.000 por equipo/año, dependiendo de la duración del contrato, el proveedor y los beneficios adicionales incluidos (soporte técnico, actualizaciones automáticas, gestión remota, entre otros).

Considerando una media de \$120.000 por licencia y una cobertura de 150 equipos, el valor estimado del contrato asciende a:

$$\$120.000 \times 150 = \$\$18.000.000$$

Este valor es razonable y proporcional al número de equipos que requieren protección, y se enmarca dentro de las condiciones del mercado para este tipo de soluciones. Además, incluye los componentes necesarios para la activación, mantenimiento y soporte de las licencias durante el periodo de vigencia contratado, asegurando la funcionalidad continua del sistema informático institucional.

El monto estimado cumple con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y garantiza una inversión ajustada a la necesidad real de la

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 7 de 8

entidad, contribuyendo a la mitigación de riesgos tecnológicos y al fortalecimiento institucional.

4.3. FORMA DE PAGO

El Valor del presente contrato será cancelado al contratista, de la siguiente manera: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, el valor de la compra venta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, previa certificación de recibo de los bienes por parte del supervisor del contrato.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del acta de inicio hasta el veintiuno (21) de agosto de 2026.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA deberá organizar directamente su actividad de trabajo, con la autonomía administrativa que le asiste y asumiendo los riesgos de su realización, cuyo servicio se prestará para el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. en el Municipio de Roldanillo Valle del Cauca.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se seleccionará el oferente que cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia o que tenga en su objeto social, actividades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso, y experiencia acreditada en la ejecución de contratos con similares características en su objeto o en sus obligaciones contractuales.

5.1. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., ha realizado el análisis de riesgos, referente al presente proceso contractual, para lo cual adjunta la debida matriz de riesgos.

6. PLAN DE DESARROLLO

El presente proceso, de desarrollo, siguiendo los lineamientos y cumpliendo el plan de desarrollo institucional en las siguientes líneas:

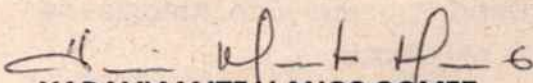
EJE DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Generar valor para nuestros grupos de interés
OBJETIVO DEL PLAN	Desarrollar e implementar un plan de renovación, ampliación y actualización tecnológica y arquitectónica en instalaciones médicas, orientado

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 8 de 8

	a cumplir con los estándares del sistema obligatorio de calidad en salud
PROGRAMA / PROYECTO DEL PLAN	Cumplimiento del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos

7. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO

De conformidad con el numeral 8 del artículo 44 del Acuerdo 018 de 2024, o estatuto de contratación del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., establece que no serán obligatorias las garantías en “Los contratos cuyo valor sea inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin perjuicio del análisis que para el efecto haga el HOSPITAL, en los estudios previos, sobre la viabilidad de exigir las en consideración al objeto y plazo del contrato.


YARAVI MAITE LLANOS GOMEZ,
Subgerente Administrativa

Proyectó y revisó: JULIAN HERNANDEZ AGUIRRE, Asesor Jurídico Externo

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 1 de 10

ESTUDIO DEL SECTOR

EL **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.**, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad que orientan la actividad contractual de las Empresas Sociales del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto de Contratación Acuerdo 018 de 2024 y Manual de Contratación adoptado en la Resolución 328 de 2024, realiza el siguiente análisis del sector:

1. Información General del Proceso

Objeto a contratar:

El objeto contractual consiste en la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS REQUERIDAS POR LOS EQUIPOS DE COMPUTO PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE. Esta adquisición busca garantizar la protección y seguridad digital de los activos de información de la entidad, salvaguardando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos sensibles de los pacientes y la operación institucional.

Área solicitante:

La necesidad de este licenciamiento de antivirus es solicitada por la Subgerencia Administrativa y el Área de Informática del Hospital Departamental San Antonio E.S.E., la cuales son responsables de la gestión, mantenimiento y seguridad de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la entidad.

Descripción básica de la necesidad:

El Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., en su rol fundamental como prestador de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad para una población de aproximadamente 171.630 habitantes en Roldanillo y municipios aledaños, opera con una infraestructura tecnológica vital para sus procesos asistenciales y administrativos. Esta infraestructura, que incluye estaciones de trabajo, servidores y dispositivos móviles, maneja diariamente información crítica y sensible, como historias clínicas y datos financieros, interactuando con bases de datos internas y externas.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 2 de 10

La necesidad de renovar el licenciamiento de ESET PROTECT ENTERPRISE para 150 equipos surge como una medida prioritaria de gestión de riesgos y continuidad de la actividad comercial. La exposición a incidentes de ciberseguridad, tales como ataques de ransomware, malware o virus, representa una amenaza latente y de alto impacto para la operación hospitalaria. Un ataque exitoso podría desencadenar una parálisis generalizada de servicios asistenciales esenciales, afectando la operatividad de agendas, admisiones, triaje, facturación y la consulta de historias clínicas, lo cual comprometería directamente la atención a los pacientes y, en casos extremos, su vida. Adicionalmente, existe el riesgo inminente de pérdida o fuga de información confidencial, exponiendo datos sensibles de pacientes y bases de datos financieras a terceros no autorizados, lo que acarrearía graves consecuencias reputacionales y legales para la E.S.E. debido al incumplimiento de la normativa de protección de datos.

La plataforma ESET PROTECT ENTERPRISE ha sido identificada como la solución idónea para mitigar estos riesgos, gracias a sus funcionalidades avanzadas que incluyen monitoreo en tiempo real, detección y respuesta en los puntos finales (EDR), prevención de ataques, cifrado de información y protección proactiva contra amenazas sofisticadas. Al asegurar una infraestructura tecnológica resiliente y protegida, el Hospital cumple con las metas de su Plan de Desarrollo Institucional, enfocadas en la modernización tecnológica y la transformación digital segura, garantizando así la prestación continua y confiable del derecho fundamental a la salud para su población objetivo.

2. Aspectos Generales del Mercado

Contexto económico:

El mercado de software de ciberseguridad en Colombia, y específicamente el de soluciones antivirus empresariales, se caracteriza por ser dinámico y fuertemente influenciado por factores globales. Los agentes del sector incluyen a los desarrolladores de software a nivel mundial, como ESET en este caso, así como a una red de distribuidores mayoristas autorizados y una amplia gama de resellers o integradores de soluciones tecnológicas a nivel nacional y regional. La cadena de producción de licencias de software es predominantemente digital, con los desarrolladores produciendo el código base, y luego comercializándolo

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 3 de 10

a través de canales de distribución que añaden valor en términos de soporte técnico, implementación y consultoría.

Variables económicas como la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar estadounidense tienen un impacto directo y significativo en los precios de estas licencias, ya que la mayoría de los costos de licencia están denominados en divisas extranjeras. La inflación interna puede afectar los costos operativos de los proveedores locales (salarios, logística, etc.), aunque su influencia directa en el precio final de la licencia de software es menor comparado con la fluctuación cambiaria. Las barreras de entrada para nuevos proveedores en este segmento incluyen la necesidad de establecer alianzas sólidas con los desarrolladores de software (como ESET), obtener certificaciones técnicas especializadas, contar con personal altamente calificado en ciberseguridad y disponer de la capacidad financiera para manejar volúmenes de licencias y ofrecer soporte postventa robusto. El modelo de abastecimiento estratégico para este tipo de bien sugiere que se trata de un insumo crítico para la operación, con proveedores especializados y una dependencia de la marca y sus canales autorizados.

Contexto técnico:

Desde el punto de vista técnico, el mercado de la ciberseguridad se encuentra en constante evolución, impulsado por la aparición de nuevas y más sofisticadas amenazas como ransomware, ataques de phishing avanzados, APTs (Amenazas Persistentes Avanzadas) y ataques de día cero. Las soluciones de antivirus tradicionales han evolucionado hacia plataformas de seguridad de endpoint más integrales, que incorporan funcionalidades avanzadas como la detección y respuesta en los puntos finales (EDR), capacidades de prevención proactiva basada en inteligencia artificial y machine learning, cifrado de datos y gestión centralizada.

El estado de innovación en el sector se enfoca en la automatización de la detección y respuesta, la inteligencia de amenazas en tiempo real y la simplificación de la administración para los equipos de TI. Las especificaciones de calidad para una solución como ESET PROTECT ENTERPRISE abarcan su capacidad para proteger contra un amplio espectro de amenazas, su bajo impacto en el rendimiento de los equipos, la facilidad de despliegue y actualización, y la robustez de su consola de administración centralizada. La

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 4 de 10

entrega de este tipo de bienes se realiza principalmente mediante licencias digitales, lo que implica una logística eficiente para la activación y gestión de los derechos de uso, así como la provisión de soporte técnico especializado para la implementación y resolución de incidencias, aspectos cruciales para la eficiencia operativa de una E.S.E. que no puede permitirse interrupciones en sus servicios.

Contexto regulatorio:

El Hospital Departamental San Antonio E.S.E., al ser una entidad pública del sector salud, opera dentro de un marco regulatorio estricto en materia de seguridad de la información y protección de datos. La adquisición de este licenciamiento se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, que exige la implementación de medidas técnicas, humanas y administrativas para salvaguardar la información sensible (como historias clínicas) de la adulteración, pérdida o acceso no autorizado. Asimismo, el Decreto 1078 de 2015, que compila las normas del Sector TIC, establece los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital, incluyendo la obligatoriedad de adoptar políticas de seguridad digital y de la información.

En cuanto a su régimen contractual, y por ser una Empresa Social del Estado, la entidad se rige por el Derecho Privado, tal como lo establece el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y se consolida en el Decreto 780 de 2016. Esto significa que su actividad contractual se sujeta a su normativa interna: el Estatuto de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva No. 018 de 2024) y el Manual de Contratación (Resolución No. 00328 de 2024). Estas regulaciones internas definen los procedimientos para la selección de contratistas, la ejecución de los contratos y las condiciones comerciales generales que aplican a la adquisición de bienes y servicios.

3. Análisis de la Demanda (Gasto Histórico)

Comportamiento histórico de la entidad:

El Hospital Departamental San Antonio E.S.E., al igual que la mayoría de las Empresas Sociales del Estado, ha requerido de manera permanente la implementación de soluciones de seguridad informática que garanticen la

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 5 de 10

protección de la infraestructura tecnológica institucional. En este contexto, la adquisición y renovación del licenciamiento de software antivirus y de protección constituye una necesidad recurrente para el adecuado manejo de la información, en atención a la evolución constante de las amenazas informáticas y los riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad. En ese sentido, la entidad efectuó la revisión de sus antecedentes contractuales institucionales relacionados con la adquisición y renovación de licencias de software de seguridad informática en el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E.:

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	DURACION
CDMIN-031-2025	MICRONET SAS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS REQUERIDAS POR LOS EQUIPOS DE COMPUTO PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	\$ 18.000.000	DEL 01 DE JULIO 2025 AL 31 DE JULIO 2025
CNSB-009-2024	MICRONET SAS	COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS Y EQUIPOS DE OFICINA REQUERIDOS POR EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE DE ROLDANILLO VALLE	\$ 206.018.600	DEL 05 DE MARZO 2024 AL 05 DE ABRIL 2024
OCOM-007-2023	INFORTEC SOLUCIONES SAS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS REQUERIDAS POR LOS EQUIPOS DE COMPUTO PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE	\$ 15.371.800	DEL 31 DE MAYO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Adquisiciones de entidades similares:

Con el propósito de realizar un análisis comparativo robusto del comportamiento de la demanda en el sector, la entidad efectuó una consulta exhaustiva en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). Esta búsqueda se centró en Empresas Sociales del Estado de características similares al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., es decir, de nivel departamental o municipal, que presten servicios de baja y mediana complejidad en regiones geográficas comparables (Valle del Cauca y departamentos aledaños) o incluso a nivel nacional, o de mayor complejidad.

Los procesos encontrados tienen objetos contractuales similares. Como resultado de dicha revisión, se identificaron, entre otros, los siguientes procesos contractuales:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD: PÁGINA: 6 de 10

ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	COM 008-2026	COMPRA DE 520 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA E.S.E. HOSPITAL DE DUITAMA	\$ 56.680.000	1 mes
ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	081-2026	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA OCHENTA Y DOS (82) EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TRES (3) SERVIDORES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. MARÍA ANTONIA TORO DE ELEJALDE. DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA	\$ 17.051.000	1 mes
ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	CCV991-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA PROTECCION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y SEDES DEPENDIENTES	\$ 21.240.961	28 días
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	OS0162025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 100 LICENCIAS DE ANTIVIRUS GRAVITYZONE DE BITDEFENDER	\$ 16.871.904	20 días

4. Análisis de la Oferta

Dinámica y cadena de distribución:

La dinámica de la oferta para licencias de software como ESET PROTECT ENTERPRISE se caracteriza por una cadena de distribución multi-nivel. En la cúspide se encuentra el fabricante o desarrollador del software (ESET, en este caso), quien es el titular de los derechos de propiedad intelectual y el creador de la tecnología. Posteriormente, existen los distribuidores mayoristas autorizados, que operan a nivel nacional o regional y son los encargados de llevar el producto del fabricante a un mercado más amplio, manejando grandes volúmenes y estableciendo la red de comercialización. Finalmente, en el eslabón más cercano al usuario final, se encuentran los resellers, integradores de tecnología o distribuidores minoristas. Estos actores locales son los que interactúan directamente ofreciendo las licencias, servicios de implementación, soporte técnico y valor agregado. La entrega de las licencias es generalmente digital, a través de códigos de activación o credenciales para plataformas de gestión, lo que agiliza el proceso. Sin embargo, la calidad del servicio postventa y el soporte técnico local son cruciales para la operación eficiente del Hospital, lo que

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD: PÁGINA: 7 de 10

destaca la importancia de seleccionar un proveedor con capacidad de respuesta.

Perfil de los potenciales proveedores:

Los potenciales proveedores para la adquisición de licencias son empresas especializadas en soluciones de ciberseguridad e infraestructura tecnológica. Estas empresas pueden variar desde MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) hasta grandes integradores de tecnología.

5. Estudio de Mercado y Análisis de Precios

Mecanismos metodológicos utilizados:

Para la determinación de las condiciones económicas del presente proceso contractual, el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. adelantó un análisis de mercado basado en una metodología de comparación y validación de precios, utilizando como principales fuentes de información: i) los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la adquisición y renovación de licenciamiento de software de seguridad informática y demás soluciones tecnológicas requeridas para la protección de su infraestructura tecnológica; ii) la consulta de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas del sector salud y otras entidades estatales, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, cuyo objeto correspondiera a la adquisición o renovación de licencias de antivirus o soluciones integrales de ciberseguridad, y iii) Cotización. Estos mecanismos permiten construir un rango de precios esperado para el servicio y fundamentar el valor que la entidad está dispuesta a pagar, garantizando una estimación objetiva y razonable.

Consolidación y justificación del precio:

El valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18,000,000)** se ha consolidado como el presupuesto oficial estimado para la adquisición de las ciento cincuenta (150) licencias. La determinación del presupuesto oficial se fundamentó en el análisis comparativo de los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la adquisición y renovación de licenciamiento de software de seguridad informática, así como en la revisión de procesos contractuales de objeto similar adelantados por entidades públicas y publicados en el Sistema

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 8 de 10

Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, complementando con la cotización de referencia, lo que permitió validar la razonabilidad de los precios observados en el mercado y establecer un valor de referencia acorde con las condiciones económicas actualmente vigentes.

Como resultado de dicho análisis se evidenció que el licenciamiento de ESET PROTECT ENTERPRISE, solución ampliamente reconocida, presenta un comportamiento de mercado con valores promedio que oscilan entre CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$115.000) y CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$130.000) por licencia/equipo/año, dependiendo del volumen de licencias adquiridas, la vigencia del licenciamiento, el distribuidor autorizado y los servicios complementarios incluidos, tales como soporte técnico, actualizaciones automáticas y administración remota.

Con fundamento en la información recopilada, la Entidad adoptó como valor de referencia un costo promedio de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000) por licencia/equipo/año, el cual, aplicado a la necesidad institucional de proteger ciento cincuenta (150) equipos, permite establecer el siguiente presupuesto estimado: $\$120.000 \times 150 \text{ licencias} = \$18.000.000$

De igual manera, para la consolidación del presupuesto se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas del licenciamiento requerido, el número de licencias objeto de adquisición, la vigencia de la suscripción, el soporte técnico especializado, las actualizaciones permanentes de la plataforma y los demás componentes necesarios para garantizar la protección continua de la infraestructura tecnológica institucional.

En consecuencia, la Entidad considera que el presupuesto oficial estimado corresponde a un valor razonable, proporcional y ajustado a las condiciones actuales del mercado, garantizando el equilibrio entre la adecuada protección de los activos tecnológicos institucionales y el uso eficiente de los recursos públicos, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

6. Conclusiones del Estudio del Sector

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	FECHA: 03/03/2025
		TRD:
		PÁGINA: 9 de 10

Definición del presupuesto oficial:

Se define y sustenta el presupuesto oficial estimado para la adquisición de las 150 licencias en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18,000,000)**. Este valor se considera razonable y ajustado a las condiciones actuales del mercado para software de seguridad con las características técnicas requeridas por el Hospital Departamental San Antonio E.S.E.

Requisitos recomendados:

Para garantizar la idoneidad y la capacidad del futuro contratista, se recomiendan los siguientes requisitos, los cuales son proporcionales a la complejidad y el riesgo asociado a la adquisición e implementación de un licenciamiento de ciberseguridad crítica:

Idoneidad y Experiencia:

- **Idoneidad:** La actividad u objeto social del proponente, debe estar directamente relacionada con el objeto de esta contratación, lo cual se corrobora con los títulos académicos o actividad comercial registrada en el Registro Mercantil o Certificado de Experiencia y Representación Legal según el caso.
- **Experiencia General:** El proponente persona natural o jurídica deberá acreditar un tiempo de constitución legal no inferior a tres (3) años, verificado mediante el Certificado de la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.
- **Experiencia Específica:** El proponente deberá aportar certificaciones o copias de contratos que acrediten la ejecución de al menos un (01) contrato con iguales o similares características al objeto a contratar.

Identificación de riesgos:

La ejecución del presente proceso contractual conlleva una serie de riesgos que deben ser gestionados de manera proactiva para asegurar el éxito y la continuidad de la operación del Hospital:

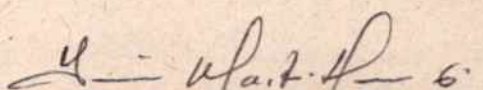
Riesgos en la Ejecución Contractual:

- **Retraso en la entrega de licencias:** La demora en la provisión de los códigos de licenciamiento o las credenciales de la plataforma de gestión

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E NIT. 891.900.343 - 6	CÓDIGO: GL-CO-FO-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 03/03/2025
	ESTUDIOS PREVIOS CDMIN-021-2026	TRD: PÁGINA: 10 de 10

podría dejar al Hospital sin la protección necesaria durante un período crítico.

- Falta de soporte técnico efectivo:** Un contratista con deficiencias en el soporte postventa o la capacidad de respuesta podría comprometer la resolución oportuna de incidentes de seguridad o dificultades en la gestión de la plataforma.
- Ciberamenazas emergentes:** La rápida evolución de las amenazas de ciberseguridad podría requerir funcionalidades adicionales no contempladas inicialmente, superando la capacidad de la solución adquirida.


YARAIVI MAITE LLANOS GOMEZ,
Subgerente Administrativa

COMIN-021-2026										MATRIZ DE RIESGOS										HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE									
PROCESO DE CONTRATACIÓN										ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS REQUERIDAS POR LOS EQUIPOS DE COMPUTO PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO E.S.E. DE ROLDANILLO VALLE																			
OBJETO																													
No	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo ocurrir?)	Cause	Fuente	Etapas	Tipo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento / Controles	Indicadores	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable	Medio de verificación	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad de la revisión								
1	La modalidad de contratación no es la adecuada para el bien servicio u obra necesitado	General	Interno	Planeación	Operacionales	No garantizar la selección objetiva y transparente del contratista	3	2	5	Riesgo medio	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar las modalidades de selección contempladas en el manual de contratación del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle y dar aplicación a la adecuada para el proceso	1	1	1	2	No	JURIDICO	Cumpliendo y aplicando los procesos de contratación contemplados en el manual de contratación al momento de estructurar el proceso	Una vez al estructurar el proceso									
2	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	General	Interno	Planeación	Operacionales	Seleccionar un contratista que no tiene la idoneidad, la experiencia ni la capacidad financiera o económica para ejecutar el contrato	3	3	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar, cuales son los requisitos requeridos para la modalidad de selección del contratista en el manual de contratación del Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle	1	1	1	2	No	JURIDICO	Cumpliendo y aplicando los procesos de selección objetiva contemplados en el manual de contratación al momento de estructurar el proceso	Una vez al estructurar el proceso									
3	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Declarar desistido el proceso por falta de presupuesto para cumplir el objeto contractual, o sobre valorar el valor del contrato generando pérdidas de recursos de la entidad	3	4	7	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Realizar el respectivo análisis del sector y del mercado que garantice el precio adecuado para el bien o servicio a adquirir	2	2	2	4	Si	RESPONSABLE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Realizando análisis del sector y del mercado	Una vez al estructurar el proceso									
4	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	General	Interno	Planeación	Económicos	Adquirir un bien o servicio sobreevaluado.	2	4	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar la existencia de otros procesos anteriores de otras entidades similares en otros procesos contractuales publicados	2	2	2	4	Si	RESPONSABLE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Verificando en la pagina web del SECOP la publicación de procesos similares	Durante todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual									
5	Seleccionar una oferta artificialmente baja	General	Interno	Selección	Económicos	Adquirir un bien o servicio que no cumple con los requerimientos al condiciones técnicas exigidas por el Hospital Departamental San Antonio E.S.E. de Roldanillo Valle	2	3	5	Riesgo medio	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Realizar el respectivo análisis del sector y del mercado que garantice el precio adecuado para el bien o servicio a adquirir	2	2	2	4	Si	RESPONSABLE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Realizando análisis del sector y del mercado	Una vez al estructurar el proceso									
6	No se de cumplimiento a publicación del contrato en el secop	General	Interno	Contratación	Operacionales	No garantizar la selección objetiva y transparente del contratista	2	4	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar antes de la suscripción del acta de inicio la existencia de todos los documentos del proceso incluido su publicación en el secop	2	2	2	4	Si	SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Verificando listas de chequeo para el proceso adelantado	Durante todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual									
7	No se expide el registro presupuestal del contrato	Específico	Interno	Contratación	Financieros	No se da el perfeccionamiento del contrato, al no garantizar los recursos financieros para su ejecución	2	5	7	Riesgo voluminoso	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Verificar antes de la suscripción del acta de inicio la existencia de todos los documentos del proceso incluido el registro presupuestal	2	2	2	4	Si	SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Verificando listas de chequeo para el proceso adelantado	Durante todo el proceso contractual									
8	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasan el perfeccionamiento del contrato.	General	Externo	Contratación	Operacionales	No garantizar la selección objetiva y transparente del contratista	3	3	6	Riesgo alto	Hospital Departamental San Antonio E.S.E	Enviar respuesta oportuna a todas las observaciones realizadas al proceso	2	2	2	4	Si	JURIDICO	Verificando las posibles fuentes de comunicación en las que se puedan realizar observaciones los posibles oferentes	Durante todo el proceso precontractual, contractual									